



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ HUMOA
DEMANDADO : BLANCA LILIA PIÑEROS TORRES
RADICADO : 2017-00273

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 09 de octubre de 2019, paso al despacho la presente demanda con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

En atención al memorial allegado por la apoderada de la parte actora visto a folio 66, se advierte a la togada que no se accede a la solicitud respecto a que previo a realizar la diligencia de inventarios y avalúos, se haga la audiencia de tramite al incidente de pérdida de porción conyugal, lo que significaría reprogramar la audiencia de inventarios y avalúos señalada para el día 29 de octubre del año 2019. Lo anterior, por cuanto de haberse dejado de inventariar bienes o deudas en la audiencia prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso, podrá las partes presentar inventario y avalúo adicionales, de acuerdo a lo previsto en el artículo 502 ibídem.

NOTIFÍQUESE

Olga Lucía Agudelo Casanova
OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez

NB

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. <u>34</u> del
	23 OCT 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ	Secretaria